

Santiago, 2019-09-30

Nº de Carta: 245

Su Excelencia
Sr.PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE CHILE
Palacio de la Moneda
Santiago de Chile

Ref.: Solicita concesión definitiva para línea de transmisión con subestación de energía eléctrica

JIMENA GARIN HEYERMANN , cédula de identidad Nº 8.458.132-1 , domiciliado en CALLE ORINOCO #90 , comuna de LAS CONDES , en representación de la empresa TRANSELEC S.A , domiciliada en CALLE ORINOCO #90 , comuna de LAS CONDES , al Señor Presidente de la República solicita:

Que en conformidad a lo establecido en el D.F.L. Nº 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.F.L. Nº 1, de 1982, del Ministerio de Minería, modificado por la Ley Nº 20.701, en adelante Ley General de Servicios Eléctricos (LGSE), y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 327 del año 1997, del Ministerio de Minería, se sirva otorgar a mi representada, concesión eléctrica definitiva, por un plazo indefinido, para establecer un sistema de transmisión compuesto por una línea de transmisión eléctrica de 497 kms. de longitud, de 2 circuito(s) y nivel de tensión de 220 kV, y 1 subestación(es) referidas al proyecto denominado S/E LASTARRIA 220/66KV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2X220 KV CAUTÍN-CIRUELOS , que se detalla a continuación:

El proyecto denominado "S/E LASTARRIA 220/66 kV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2x220 kV CAUTÍN-CIRUELOS", está compuesto por 2 obras a ejecutar. La primera obra contempla la construcción de una subestación eléctrica, la cual se denomina como "S/E Lastarria", la segunda obra contempla el seccionamiento de la "Línea Existente 2x220 kV Cautín-Ciruelos", la cual se denomina como "Línea de Seccionamiento 2x220 kV, en S/E Lastarria". Respecto a la obra denominada "S/E Lastarria", tendrá una superficie de afectación de 30598 metros cuadrados. La obra denominada "Línea de Seccionamiento 2x220 kV, en S/E Lastarria", incorpora el seccionamiento de la "Línea Existente 2x220 kV Cautín-Ciruelos", que se efectuará en dos tramos de línea, que se denominarán "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Cautín-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Norte)", y "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Ciruelos-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Sur)", y cada uno de estos tramos se conectará a la futura obra denominada "S/E Lastarria". La "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Cautín-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Norte)" tiene una longitud total de afectación de 127 metros, y se proyecta desde el Marco de Línea (ML.A) hasta la estructura VS.A donde secciona la "Línea Existente 2x220 kV Cautín-Ciruelos". La longitud de concesión para el tramo norte del seccionamiento se proyecta desde el punto TSS1 hasta la estructura VS.A con una longitud de 70 metros. La longitud de afectación de los BNUP para el tramo norte es de 0 metros. La "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Ciruelos-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Sur)" tiene una longitud total de afectación de 460 metros, y se proyecta desde el Marco de Línea (ML.B) hasta la estructura VS.B donde secciona la "Línea Existente 2x220 kV Cautín-Ciruelos". La longitud de concesión para el tramo sur del seccionamiento se proyecta desde el punto TSS2 hasta la estructura VS.B con una longitud de 427 metros. La longitud de afectación de los BNUP para el tramo sur es de 0 metros. La franja de servidumbre de la obra "Línea de Seccionamiento 2x220 kV, en S/E Lastarria", es de 40 metros en cada seccionamiento. La longitud total de la obra "Línea de Seccionamiento 2x220 kV, en S/E Lastarria" es de 587 metros, equivalente a la suma del tramo total de la "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Cautín-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Norte)" que tiene una longitud de total de afectación de 127 metros, y del tramo total de la "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Ciruelos-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Sur)" que tiene una longitud de total de afectación de 460 metros. La longitud total de la concesión de la obra "Línea de Seccionamiento 2x220 kV, en S/E Lastarria" es de 497 metros, equivalente a la suma del tramo de la concesión de la "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Cautín-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Norte)" que tiene una longitud de concesión de 70 metros, y del tramo de la concesión de la "Línea de Seccionamiento 2x220 kV Ciruelos-Lastarria, en S/E Lastarria (Tramo Sur)" que tiene una longitud de concesión de 427 metros. La longitud total de afectación de BNUP de la obra "Línea de Seccionamiento 2x220 kV, en S/E Lastarria" es de 0 metros. En su conjunto la obra "Línea de Seccionamiento 2x220 kV, en S/E Lastarria" posee una superficie de afectación total de 19899 metros cuadrados. Por lo tanto, el proyecto denominado "S/E LASTARRIA 220/66 kV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2x220 kV CAUTÍN-CIRUELOS", tendrá una superficie de afectación total de 50497 metros.

Ubicación(es) del (los) Proyecto(s)



Firmado por	JIMENA ALEJANDRA GARIN HEYERMANN
Institucion	TRANSELEC SA
Fecha Firma	2019-09-30T17:24:29,336
Fecha Impresion	26/12/2019 10:15

Región	Provincia	Comuna
LA ARAUCANÍA	CAUTÍN	LONCOCHE

El trazado, ubicación, características y las demás especificaciones técnicas, se detallarán en la memoria explicativa y en plano(s) general(es) de obra(s) que se indica(n) a continuación:

Nombre Proyecto	Nombre Identificador del PGO
S/E LASTARRIA 220/66KV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2X220 KV CAUTÍN-CIRUELOS	SZN006-LAS-PGO-11-PL-001
S/E LASTARRIA 220/66KV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2X220 KV CAUTÍN-CIRUELOS	PGO-001

Características de la(s) Subestación(es):

Tipo Subestación	Potencia	Razon de transformacion
Seccionadora, Intemperie, en aire	500/200MVA	220:66

En el proyecto S/E LASTARRIA 220/66KV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2X220 KV CAUTÍN-CIRUELOS , los trabajos se iniciarán en un plazo de 90 días contados desde la fecha de reducción a escritura pública del Decreto que otorga la presente concesión y tendrán una duración total de 32 meses , divididas en las siguientes etapas y secciones:

Actividad	Plazo (meses)	Mes de inicio de la actividad en el proyecto
Ingeniería	11	1
Suministro de Equipos y Materiales	14	6
Movilización e Instalaciones de Faenas	1	17
Construcción	12	18
Pruebas y Puesta en Servicio	3	30

La línea de transmisión ocupará o cruzará predios particulares , según corresponda, los cuales se detallan en el Listado de Predios Afectados, que se acompaña a la presente solicitud de concesión.

La(s) subestación(es) ocupará(n) o cruzará(n) predios particulares , según corresponda, los cuales se detallan en el Listado de Predios Afectados, que se acompaña a la presente solicitud de concesión.

El presupuesto total de las obras asciende a la suma total de \$7.506.767.989 en moneda nacional, actualizado a la fecha 01-08-2019 .



Firmado por JIMENA ALEJANDRA GARIN HEYERMANN
Institucion TRANSELEC SA
Fecha Firma 2019-09-30T17:24:29,336
Fecha Impresion 26/12/2019 10:15

El proyecto S/E LASTARRIA 220/66KV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2X220 KV CAUTÍN-CIRUELOS , no cruza líneas eléctricas u otras obras e instalaciones existentes

De acuerdo a lo establecido en el artículo 31° de la Ley General de Servicios Eléctricos, la presente concesión se solicita por plazo indefinido.

En virtud de lo dispuesto en La Ley General de Servicios Eléctricos y su Reglamento, solicito al Señor Presidente de la República, otorgar a la empresa TRANSELEC S.A , concesión eléctrica definitiva, por plazo indefinido, para establecer el sistema de transmisión eléctrico denominado S/E LASTARRIA 220/66KV Y LÍNEA DE SECCIONAMIENTO 2X220 KV CAUTÍN-CIRUELOS .

Saluda atentamente a su Excelencia,

TRANSELEC S.A

JIMENA GARIN HEYERMANN

REPRESENTANTE LEGAL



Firmado por	JIMENA ALEJANDRA GARIN HEYERMANN
Institucion	TRANSELEC SA
Fecha Firma	2019-09-30T17:24:29,336
Fecha Impresion	26/12/2019 10:15

Anexo Listado de Propiedades Afectadas:

Nombre Propietario	CBR	N° Rol SII	Nombre Predio	Longitud Atraveso(m)	Area Afectada(m2)	N° Plano
FORESTAL MININCO S.A.	N° 502, N° Fojas 306, Año 2007, Loncoche //	Sin Rol	FUNDO SAN ANTONIO, LOTE SEIS	497	50497	PES-SL-001-L001, PES-SL-001-L002



Firmado por JIMENA ALEJANDRA GARIN HEYERMANN
Institucion TRANSELEC SA
Fecha Firma 2019-09-30T17:24:29,336
Fecha Impresion 26/12/2019 10:15



Firmado por	JIMENA ALEJANDRA GARIN HEYERMANN
Institucion	TRANSELEC SA
Fecha Firma	2019-09-30T17:24:29,336
Fecha Impresion	26/12/2019 10:15